

Decreto creación de la Provincia Claretiana de Santiago

Jueves, 27/07/2006

El pasado martes 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol, fue publicado el Decreto que crea la Provincia Claretiana de Santiago integrando las actuales de Aragón, Castilla y León, así como la comunidad de Buen Suceso.



El pasado martes 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol, fue publicado el Decreto que crea la Provincia Claretiana de Santiago integrando las actuales de Aragón, Castilla y León, así como la comunidad de Buen Suceso. Aunque el Decreto fija el 1 de enero de 2007 como fecha de comienzo de la nueva Provincia, su publicación oficial es un paso muy importante en este proceso de reestructuración de Organismos en el que se enmarca la actual Confederación. Reproducimos a continuación el texto del Decreto.

CONGREGATIO MISSIONARIORUM FILIORUM

IMMACULATI CORDIS B. MARIAE VIRGINIS Via Sacro Cuore di Maria, 5

(Claretiani) 00197 ROMA

CURIA GENERALIS

Prot. SG 161/06

DECRETO DE ERECCION DE LA ?PROVINCIA DE SANTIAGO?

Después de un largo proceso de diálogo y discernimiento, el 30 de diciembre del 2003 los Capítulos Provinciales de las Provincias de Aragón, Castilla y León ratificaron el acuerdo que habían suscrito los Gobiernos Provinciales el 1 de abril del mismo año de dar los pasos necesarios para constituirse en una Provincia única. El Gobierno General aprobó el 6 de febrero de 2004 los Estatutos de una Confederación constituida por dichas Provincias. Esta Confederación, que se constituyó a modo de ?Delegación Dependiente?, no debía durar menos de tres años ni más de seis.

Con ocasión de las visitas canónicas que el Gobierno General realizó a esas Provincias se hizo, tal como

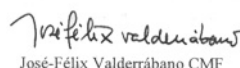
establece el artículo 20 de los Estatutos de la Confederación, una consulta a todos sus miembros acerca de la conveniencia de solicitar la erección de la nueva Provincia para comienzos del año 2007. Visto que el noventa por ciento de los componentes de las tres Provincias respaldó esta opción, la Junta de Gobierno con el voto deliberativo de sus miembros aprobó por unanimidad el 3 de marzo de 2006 solicitar al Gobierno General la creación de la nueva Provincia para enero de 2007, y propuso que se llamara ¿Provincia de Santiago?.

El propósito que ha guiado todo este proceso ha sido el dar cumplimiento al mandato del Capítulo General (PTV 74) de ir hacia un mejor ordenamiento de nuestras estructuras organizativas y así favorecer el vigor misionero de la Congregación.

El Gobierno General, en la sesión de consejo celebrada el día 22 de marzo de 2006, a tenor del nº 91 de las Constituciones y de los nn. 289 y 496 d) del Directorio, aprobó la constitución de una Provincia constituida por las actuales de Aragón, Castilla y León, a partir del 1 de enero de 2007, con el nombre de ¿Provincia de Santiago?.

Los límites territoriales de la nueva Provincia de Santiago serán los de los territorios comprendidos en las tres Provincias en España (Comunidades Autónomas de Aragón, Comunidad Valenciana. Murcia, Castilla y León, Cantabria, La Rioja, Madrid, Castilla La Mancha, Galicia y Asturias) y Paraguay. Las casas y residencias de estas Provincias (excepto la de Maranga, en Perú), así como la casa generalicia de Buen Suceso (Madrid), con todos sus bienes muebles e inmuebles, pasan a formar parte de la Provincia de Santiago. Quedan incardinados a ella todos los que lo están en las actuales Provincias de Aragón, Castilla y León.

Así se declara y se establece por el presente decreto, que firmo y sello en la Curia General de Roma, el 25 de julio de 2006, festividad del apóstol Santiago, Patrono de la Congregación.


José-Félix Valderrábano CMF
Secretario General




José Mª Abella CMF
Superior General

Confederación Claretiana de Aragón, Castilla y León

Categoría:

[Noticias de Familia](#) ^[1]

[2] [2] [2]

URL de origen: <https://www.claretianos.es/noticias/27-07-2006/decreto-creacion-provincia-claretiana-santiago?mini=2025-05>

Enlaces:

[1] <https://www.claretianos.es/noticias/noticias-familia>

[2] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>